

Madrid, 10 de septiembre de 2020

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 11 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE INSPECTOR DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de julio de 2019
Anuncio 2019A23, de 30 de julio

NOTA INFORMATIVA: NORMAS Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 - PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

Con carácter general, deberán respetarse las normas y recomendaciones de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19¹ y, en particular:

- Deberá mantenerse, siempre que sea posible, una **distancia física interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros**, evitando formar aglomeraciones.
- Deberá utilizarse **mascarilla en todo momento**, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad. La obligación de uso de la mascarilla se refiere también a su adecuada utilización, de modo que cubra desde parte del tabique nasal hasta la barbilla.

Quienes presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por la utilización de mascarilla y quienes tengan contraindicado su uso por motivos de salud o discapacidad, deberán ponerlo en conocimiento del Tribunal del proceso selectivo con una antelación mínima de una semana a la fecha de realización del examen. Para ello, deberán enviar un correo electrónico dirigido a documentos.procesos@bde.es, al que deberán anexar un informe facultativo que lo justifique, indicando en el asunto "2019A23 – medidas preventivas COVID".

- **Los aspirantes que presenten síntomas compatibles con COVID-19, estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o se encuentren en periodo de aislamiento o cuarentena por haber tenido contacto estrecho con algún caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 no deberán acudir a la convocatoria y deberán ponerlo en conocimiento del Tribunal del proceso selectivo a la mayor brevedad posible, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a**

¹ Las pautas recogidas en la presente nota informativa podrán ser modificadas para adaptarse a las normas y recomendaciones que en cada momento establezcan las autoridades sanitarias atendiendo a la evolución de la situación epidemiológica.

documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto “2019A23 – declaración de situación COVID”.

El Tribunal del proceso selectivo ofrecerá una convocatoria alternativa a aquellos aspirantes en los que concurren circunstancias de fuerza mayor relacionadas con la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 debidamente acreditadas mediante informe facultativo, a juicio del Tribunal.

- Los aspirantes que, de acuerdo a los criterios fijados en cada momento por el Ministerio de Sanidad, formen parte de **colectivos especialmente vulnerables** a la exposición al COVID-19, deberán seguir las indicaciones de sus profesionales sanitarios respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas y podrán realizar la prueba en los espacios habilitados por el Tribunal a tal efecto. Para ello, deberán ponerlo en conocimiento del Tribunal del proceso selectivo con una antelación **mínima de una semana** a la fecha de realización del examen, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a **documentos.procesos@bde.es**, al que deberán anexar un certificado acreditativo de su vulnerabilidad expedido por un facultativo sanitario, indicando en el asunto “2019A23 – medidas preventivas COVID”.
- Deberán seguirse en todo momento las indicaciones de los carteles informativos y de los supervisores de la prueba.

El Banco de España se reserva los derechos de: **(i)** denegar el acceso a la prueba a los aspirantes que no sigan las normas y recomendaciones de seguridad e higiene para la prevención del COVID-19; y de **(ii)** expulsar a quienes por su actitud o comportamiento puedan comprometer la seguridad o salud del resto de aspirantes o de los supervisores de la prueba.

AL ACCEDER Y TRANSITAR POR LAS INSTALACIONES

Los aspirantes convocados a la prueba deberán:

- Planificar con tiempo la llegada a las instalaciones para evitar aglomeraciones.
- Acudir provistos de su DNI, NIE o pasaporte para acceder al lugar de celebración de la prueba. **Los acompañantes no podrán acceder a las instalaciones en ningún momento.**
- **Higienizar sus manos** con gel hidroalcohólico facilitado en la convocatoria para acceder al lugar de celebración de la prueba.
- **Colocarse la mascarilla** que le proporcionará el Banco de España para acceder al lugar de celebración de la prueba.
- Acudir directamente al aula asignada a la hora indicada en la convocatoria de forma ágil y ordenada, manteniendo la distancia física interpersonal de seguridad y sin deambular por las instalaciones.

- Circular por los **itinerarios señalizados** para la convocatoria.
- **Ceder el paso** para garantizar el mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad cuando se cruce con otras personas en espacios reducidos.
- **Utilizar preferentemente las escaleras** para subir o bajar de planta, **salvo que tengan problemas de movilidad**. Los ascensores solo podrán ser utilizados por una persona simultáneamente.
- Evitar, en la medida de lo posible, entrar en contacto con todo tipo de superficies (pasamanos, barras de sujeción, asientos, reposabrazos, manijas, puertas, etc.).

Hasta el momento en el que comience el llamamiento se permitirá a los aspirantes acudir libremente a los aseos, cuyo aforo estará limitado para garantizar el mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad.

DURANTE LA PRUEBA

Los aspirantes convocados a la prueba deberán:

- Utilizar **mascarilla en todo momento**.
- Colocar bajo su asiento todos los efectos personales que no resulten imprescindibles para realizar la prueba (bolsos, mochilas, chaquetas, estuches, etc.).
- Colocar sobre la mesa el material permitido para realizar la prueba (bolígrafos, calculadora, cinta correctora, bebida, gel hidroalcohólico y pañuelos de papel).
- Los aspirantes son los responsables de llevar el material necesario para realizar la prueba. Por razones de seguridad e higiene, **el Banco de España no proveerá a los aspirantes de cinta correctora ni de calculadoras**.
- **Permanecer sentados** en el lugar del aula que le indiquen los supervisores, salvo que cuenten con autorización para levantarse.
- Abstenerse de compartir el material permitido para realizar la prueba con otros aspirantes.
- **Abstenerse de ingerir alimentos**.
- **Cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar**.
- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Realizar una **higiene de manos correcta y frecuente** con gel hidroalcohólico. Se permite utilizar guantes desechables, que deberán ser higienizados con gel hidroalcohólico o sustituidos con frecuencia.

AL FINALIZAR LA PRUEBA

Los aspirantes convocados a la prueba deberán:

- **Dejar limpia su mesa** y recoger los posibles residuos que hayan generado.
- Desechar las mascarillas, guantes y pañuelos de papel en las papeleras y contenedores habilitados al efecto.
- **Salir del aula de manera ordenada**, empezando por la fila más próxima a la puerta, hasta desalojar el aula por completo **y abandonar las instalaciones lo más rápido posible**, siguiendo las indicaciones de los supervisores.